



FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

COMITÉ EJECUTIVO
24ª sesión
Punto 3 del orden del día

92FUND/EXC.24/5/Add.1
11 febrero 2004
Original: INGLÉS

SINIESTROS QUE AFECTAN AL FONDO DE 1992

PRESTIGE

ESTIMACIÓN DEL COSTE DEL SINIESTRO Y NIVEL DE PAGOS

Nota del Director

Resumen:

En una reunión celebrada el 9 de febrero de 2004 en las oficinas del Fondo de 1992, representantes de los Gobiernos español, francés y portugués facilitaron información adicional sobre el alcance de los daños resultantes del siniestro del *Prestige*. Dieron estimaciones de €334,8 millones (£588 millones) respecto a España, €176,2–179,3 millones (£124–126 millones) respecto a Francia y €3,25 millones (£2,3 millones) respecto a Portugal. Estas cifras arrojan un total aproximado de € 020 millones (£718 millones).

Habida cuenta de esta información, el Director propone que el nivel de los pagos del Fondo de 1992 se mantenga en el 15% de las pérdidas o daños sufridos por los demandantes respectivos evaluados por los expertos del Fondo de 1992.

Medidas que han de adoptarse:

Revisar el nivel de pagos del Fondo de 1992

1 Información facilitada por los Gobiernos español, francés y portugués sobre los daños causados por el siniestro

- 1.1 El 9 de febrero de 2004 se celebró una reunión en las oficinas del Fondo de 1992 con representantes de los Gobiernos español, francés y portugués.

Daños en España

- 1.2 Los representantes del Gobierno español informaron al Director que dicho Gobierno había estimado el total de los daños en España en €34,8 millones (£588 millones) como se indica en el cuadro a continuación:

Limpieza en el mar	€83,6 millones
Limpieza en la costa	€14,7 millones
Pagos de ayuda al sector de pesca	€28,8 millones
Otras empresas privadas	€100 millones
Extracción de hidrocarburos del pecio	€9,3 millones
Otras pérdidas	€3,4 millones
Total	€34,8 millones

- 1.3 Los representantes del Gobierno español facilitaron la siguiente información adicional:

- Aproximadamente 24 000 personas del sector de pesca habían sido afectadas por la contaminación del *Prestige*. De ellas, unas 23 000 habían presentado reclamaciones al Gobierno español al amparo del Real Decreto (documento 92FUND/EXC.24/5, párrafo 7.5). Además, se habían recibido unas 5 000 reclamaciones al amparo del Real Decreto de personas y empresas de los sectores de maricultura, turismo y otros.
- Aproximadamente €75 millones están disponibles actualmente para el pago de indemnización de conformidad con el Real Decreto, €7,5 millones de los cuales se habían recibido del Fondo de 1992 y €17,5 millones de otras fuentes.

Daños en Francia

- 1.4 Los representantes del Gobierno francés informaron al Director que los daños sufridos en Francia a consecuencia del siniestro del *Prestige* se habían estimado en €176,2 – 179,3 millones (£124 – 126 millones) como se indica en el cuadro a continuación.

Limpieza (Gobierno central)	€7 millones
Limpieza (otros)	€2,5 – 15,0 millones
Turismo (Aquitania)	€1,6 millones
Pesca y maricultura (Aquitania)	€1 – 6,7 millones
Daños al medio ambiente	€0 millones
Total	€176,2 – 179,3 millones

- 1.5 Los representantes del Gobierno francés manifestaron además que era intención del Gobierno pagar a los distintos demandantes la diferencia entre la cuantía pagada por el Fondo de 1992 (actualmente el 15% de la cuantía evaluada) y la cuantía de las pérdidas evaluadas por el Fondo.

Daños en Portugal

- 1.6 Los representantes del Gobierno portugués informaron al Director que la cuantía total de los daños en Portugal era aproximadamente €3,25 millones (£2,3 millones). El desglose de esta cuantía es como se indica en el cuadro a continuación.

Limpieza	€3,0 millones
Pesca	€250 000
Total	€3,25 millones

2 Nivel de pagos

- 2.1 Basándose en las cifras facilitadas por los Gobiernos español, francés y portugués el 9 de febrero de 2004, el total de los costes del siniestro puede estimarse en unos €1 020 millones (£718 millones).
- 2.2 En su evaluación del total de los daños admisibles sufridos en España a consecuencia del siniestro del *Prestige* (documento 92FUND/EXC.24/5, párrafo 13.7), el Director estimó la cuantía total de las pérdidas en España en €303 millones (£213 millones). No obstante, como se explica en el párrafo 13.9 de ese documento, el Director consideró que su estimación provisional era muy conservadora y que la cuantía evaluada de los daños admisibles se elevaría sustancialmente a medida que se dispusiera de más información y documentación.
- 2.3 Habida cuenta de las cifras facilitadas por los Gobiernos de los tres Estados interesados y las incertidumbres restantes en cuanto al nivel de las reclamaciones admisibles, el Director se ve imposibilitado de proponer un aumento del nivel de pagos superior al 15% de las pérdidas o daños sufridos por los demandantes respectivos.

3 Medidas que ha de adoptar el Comité Ejecutivo

Se invita al Comité Ejecutivo a:

- a) Tomar nota de la información que consta en el presente documento; y
- b) decidir el nivel de pagos del Fondo de 1992.
-